



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 87 /2021

Rawson (Chubut), 19 de Octubre de 2021

VISTO. El Expediente N° 40.128, año 2021, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO R/ANT.LIC.PUB. N° 09/21 OBRA INTERTRABADO ACCESO PARAJE ENTRE RIOS ETAPA 2 ARGENTINA HACE" (NOTA N° 439/21); y

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Lago Puelo tramita la Licitación Pública N° 09/21: "Obra: Intertrabado Acceso Paraje Entre Ríos Etapa 2 Argentina Hace", con el objeto de adquirir 177.000 adoquines de hormigón premoldeado y 726 bolsas de cemento;

Que a fs. 119), mediante Dictamen N° 54/21 se ha expedido la Asesoría Lega de este Tribunal, no teniendo objeciones legales que formular;

Que a fs. 120) obra Dictamen N° 121/21, del Contador Fiscal, realizando observaciones a tener presente para futuras contrataciones;

Que a fs. 122) glosa Dictamen N° 24/21, del Asesor Técnico de este Tribunal;

Por todo ello y en los términos del art. 32º de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes a la Municipalidad de Lago Puelo, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y Cúmplase.-

n.o

Pte. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES